

Cesión de usuarios Medimás – Nueva EPS



Circular GOP-441-MODELOS

CONTEXTO

Se notifica la cesión de usuarios de Medimás al cliente Nueva EPS, motivo por el cual se podrá percibir el aumento de usuarios en los Centros de Atención de la red del cliente.

ALCANCE

CAF red de atención Nueva EPS
Contrato: Cápita – Evento

¿CUÁL ES EL CAMBIO?

Se notifica que desde el 1 de Junio se recibieron los usuarios trasladados de Medimás a Nueva EPS, por lo cual se irán atendiendo paulatinamente en la red de atención del cliente.

Actualmente se está analizando la distribución de estos usuarios en la red del cliente, motivo por el cual se podrá percibir un aumento en el número de usuarios en los municipios y CAF mencionados a continuación.



Fecha socialización

16/06/2020



Fecha implementación

16/06/2020



Para:

CAF toda la red del cliente,
UEN Ambulatoria,
administrador regional, jefe de
operaciones, GOP, convenios,
servicio al cliente, facturación,
cadena de suministro,
estándares, técnico.

Cesión de usuarios Medimás – Nueva EPS

Circular GOP-441-MODELOS



EJE CAFETERO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CAF
CALDAS	CHINCHINA	LISBOA
	LA DORADA	LA DORADA
	RIOSUCIO	RIOSUCIO
	MANIZALES	CAMELIA IBIZA MANIZALES ESPECIALIZADO MAC PLAZA 51
QUINDÍO	ARMENIA	ALTAMIRA ARMENIA ESPECIALIZADO MAC
	CALARCA	CALARCA
	CIRCASIA	FOLDERAMA CIRCASIA
	LA TEBAIDA	LA TEBAIDA
	MONTENEGRO	MONTENEGRO
	QUIMBAYA	QUIMBAYA
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	PORTAL DEL PARQUE
	PEREIRA	CIUDAD PEREIRA MARAYA MEGACENTRO ORENSE OTUN PEREIRA ESPECIALIZADO MAC SAN FERNANDO VIENA
	SANTA ROSA DE CABAL	SANTA ROSA

VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO	CAF
BUENAVENTURA	BUENAVENTURA PORTOFINO
CAICEDONIA	CAICEDONIA
CALI	ALTAVILLA AVELLANEDA BERLIN CALI NORTE CRISTALES ESMERALDA JARDIN LAFLORA ESPECIALIZADO MAC LIVORNO LOS FARALLONES ROSARIO AMBULATORIO SAN MARINO TEQUENDAMA ESPECIALIZADO MAC VILLA COLOMBIA
CANDELARIA	SAN REMO
CARTAGO	CACERES CARTAGO ESPECIALIZADO MAC
JAMUNDI	LIBERTADORES
LA UNION	VINEDOS
PALMIRA	CALIMA CAPRI PALMIRA
ROLDANILLO	ROLDANILLO
SEVILLA	FOLDERAMA SEVILLA VALLE SEVILLA
TULUA	BERNA VICTORIA
YUMBO	YUMBO

Cesión de usuarios Medimás – Nueva EPS

Circular GOP-441-MODELOS



ANTIOQUIA

MUNICIPIO	CAF
BELLO	BELLO
ENVIGADO	SABANETA
MEDELLIN	ABURRA BELEN NUTIBARA BOLIVIA CENTRO MEDELLIN LAURELES MEDELLIN ESPECIALIZADO MAC ORIENTAL PUNTO CLAVE

ATLÁNTICO

MUNICIPIO	CAF
BARRANQUILLA	ALTOS DE PRADO ESPECIALIZADO MAC ATLANTICO CARIBE CAYENA ESPECIALIZADO MAC EL NOGAL PLAZA SEVILLA PRADO SEVILLANA

BOLIVAR

MUNICIPIO	CAF
CARTAGENA	CIUDAD AMURALLADA PIE DEL CERRO PROVIDENCIA SAN FELIPE
EL CARMEN DE BOLIVAR	SAF EL CARMEN DE BOLIVAR
MAGANGUE	SAF MAGANGUE
MOMPOS	SAF MOMPOX
TURBACO	SAF TURBACO TURBACO

LA GUAJIRA

MUNICIPIO	CAF
RIOHACHA	RIOHACHA

MAGDALENA

MUNICIPIO	CAF
SANTA MARTA	AVENIDA QUINTA SANTA MARTA ESPECIALIZADO MAC TAYRONA

Cesión de usuarios Medimás – Nueva EPS



Circular GOP-441-MODELOS

DISTRITO CAPITAL

MUNICIPIO	CAF
BOGOTÁ	1 DE MAYO 20 DE JULIO ALQUERIA ASTURIAS ATENAS AUTOPISTA NORTE AVENIDA FERROCARRIL BARRIOS UNIDOS BULEVAR CENTRO EMPRESARIAL ILARCO LA CALLEJA LAS FLORES MODELO NORTE OLAYA OPORTO PALENQUE PARQUE DE LA 93 PASADENA MAC POLICLÍNICO POLICLÍNICO ESPECIALIZADO MAC QUINTA PAREDES SAN CAMILO TEUSAQUILLO VALENCIA VIP

CUNDINAMARCA

MUNICIPIO	CAF
CHIA	LOS SAUCES
FACATATIVA	SANTA RITA
FUNZA	DOMI CRÓNICOS
GIRARDOT	GIRARDOT

BOYACÁ

MUNICIPIO	CAF
DUITAMA	DUITAMA
SOGAMOSO	SOGAMOSO
TUNJA	PADUA

SANTANDER

MUNICIPIO	CAF
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA ESPECIALIZADO MAC CABECERA

NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO	CAF
CUCUTA	LOS CAOBS

Cesión de usuarios Medimás – Nueva EPS

Circular GOP-441-MODELOS



CAUCA

MUNICIPIO	CAF
PATIA (EL BORDO)	FOLDERAMA EL BORDO
POPAYAN	CENTRO HISTORICO SANTA CLARA
PUERTO TEJADA	EVORA PUERTO TEJADA
SANTANDER DE QUILICHAO	CELESTE

HUILA

MUNICIPIO	CAF
NEIVA	SAN JUAN

NARIÑO

MUNICIPIO	CAF
PASTO	EL ROBLE MONACO NARINO

TOLIMA

MUNICIPIO	CAF
IBAGUE	CADIZ COMBEIMA

META

MUNICIPIO	CAF
ACACIAS	ACACIAS
RESTREPO	FOLDERAMA SUPER ECONOMICAS
VILLAVICENCIO	BARZAL LOS SAMANES

GUAVIARE

MUNICIPIO	CAF
SAN JOSE DEL GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE

PUTUMAYO

MUNICIPIO	CAF
MOCOA	MOCOA

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONSIDERACIONES PARA LA CÁPITA / EVENTO PBS

- ❖ Se pueden recibir prescripciones realizadas por Medimás siempre y cuando las mismas no requieran autorización de Nueva EPS, es decir para el contrato de la Cápita y el Evento POS que no requiere autorización.
- ❖ Sólo se podrán dispensar los medicamentos prescritos por Medimás que permita Auditor por las subcuentas tradicionales de la cápita y la subcuenta Evento POS.
- ❖ Se podrá realizar la dispensación siempre que: la fórmula médica cumpla con el Decreto 780 y se encuentre vigente. Las prescripciones para 30 días de tratamiento deben tener fecha del mes de mayo y que se encuentren vigentes (30 días de vigencia).
- ❖ Las **fórmulas posfechadas** se pueden dispensar siempre y cuando se encuentren vigentes. Por ejemplo, una prescripción para seis meses de tratamiento generada en el mes de Mayo, deberá ser dispensada hasta el mes de Noviembre a más tardar. Se debe colocar el sello del número de entrega según corresponda (primera, segunda, tercera, etc).
- ❖ Se deben validar derechos, en caso de no tenerlos, se debe realizar la devolución del usuario a la EPS Nueva EPS.
- ❖ Para las prescripciones realizadas por MEDIMÁS, se debe digitar en el campo Médico de Auditor **MEDIMAS – NIT 901097473-5**.

CONSIDERACIONES PARA EL EVENTO PBS (SUBCUENTAS DIFERENTES A EVENTO PBS – REQUIEREN AUTORIZACIÓN) / EVENTO NO PBS

- ❖ Los usuarios deben presentar el documento de identidad, la autorización y la fórmula médica de Nueva EPS.
- ❖ Las prescripciones deben ser realizadas por el cliente Nueva EPS, de acuerdo a las condiciones establecidas en el protocolo.
- ❖ En el caso que se presenten usuarios con fórmulas de Medimás o sus IPS prescriptoras, se le debe indicar que se dirija a Nueva EPS para que le sea generada una nueva fórmula médica.
- ❖ Se deben validar derechos, en caso de no tenerlos, se debe realizar la devolución del usuario a Nueva EPS.
- ❖ Se debe cumplir con la totalidad de requisitos establecidos en el protocolo.



Cesión de usuarios Medimás – Nueva EPS



Circular GOP-441-MODELOS

Configuración en Auditor

No se realizó la marcación de ningún CAF, la atención de los usuarios se realizará en los CAF de la red actual del cliente. Estos centros de atención cuentan con las respectivas configuraciones del cliente Nueva EPS para realizar las dispensaciones.



¡IMPORTANTE!

En la totalidad de los casos se debe realizar la validación de derechos, en el caso que el usuario no tenga derechos, se debe realizar la devolución del mismo a Nueva EPS.

Para la dispensación de las subcuentas del Evento PBS que requieren autorización y el Evento NO PBS, los usuarios deben presentar fórmulas prescritas por Nueva EPS, de lo contrario se debe devolver al usuario a Nueva EPS.

Resolución de dudas

CAVA



Departamento: GOP - Modelos
Categoría: Soporte a inquietudes protocolos



Cordialmente

Edna Gómez Rengifo
Jefe Modelos de Servicios

VO